

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 5.326/2011

Aprobado inicialmente, por Decreto de esta Alcaldía Presidencia de fecha 24 de mayo de 2011, con deficiencias a subsanar en el trámite de información pública, el Plan Parcial Sector Residencial SUNC-01 Las Palomas IV de Puente Genil, se expone al pú-

blico, en la oficina municipal de urbanismo de este Ayuntamiento sita en la calle Postigos número 2, y en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de alegaciones y/o reclamaciones, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Puente Genil, 24 de mayo de 2011.- El Alcalde-Presidente, Manuel Baena Cobos.